



Informe en las  
instancias de la  
Sra. Doña Juana de  
Foga.  
Contrib.

el sujeto que deba reemplazarle, proponiendole  
 en su favor a los señ. D. Jose Salinas, D. Federico  
 Pasaas, y D. Mariano Sastre vecinos de esta Ciudad.  
 Se dio el informe emitido por D. Gines Perez Pri-  
 ente a la Junta provincial de Repartimiento a virtud  
 de acuerdo de Cabildo de Mayo en la instancia de  
 la Sra. Doña Juana de Foga en reclamacion  
 de sus contribuciones, el cual a la letra es como  
 sigue = "La reclamacion que hace en su anterior  
 Solicitud D.ª Maria Isabel de Medina viuda de Ba-  
 ronesa de Foga, la considera esta Junta procedente  
 y justa; solo a equivocacion involuntaria  
 puede atribuirse el no haber comprendido la  
 Viquera de esta hacienda en la clase de la de  
 Hacendados fuertes y haberle repartido solo  
 el doce por ciento y cargas como la Ley  
 prescribe; pero puesto que asi no ha sucedido  
 estare en el caso de resarcir el agraviado que  
 sufre reclamando la cantidad de mil cuatro  
 cientos veinte y tres rs. veinte y ocho m.  
 que justamente es la diferencia que  
 remite entre la cuota de tres mil quinientos

